



**ADENDA No. 4**

**CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE  
PUBLICACIONES DIGITALES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES 2022**

**(19 de agosto de 2022)**

**Objeto:** “El CPNAA, convoca a los autores a participar en el presente proceso para presentarse junto con una entidad sin ánimo de lucro – ESAL que cofinancie la publicación en versión digital de libros, producto de investigación o estudios, cuyo contenido esté dirigido a los ejes estratégicos temáticos del campo de la arquitectura y sus profesiones auxiliares establecidos por el CPNAA en los presentes términos.

*Las publicaciones seleccionadas serán cofinanciadas a través de la suscripción de un convenio de asociación con la respectiva ESAL, bajo las previsiones del artículo 5 del Decreto 092 de 2017”*

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares establece que las propuestas **TAMBIÉN PODRÁN RECIBIRSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)**, para lo cual, mediante ADENDA se modifica el numeral 2.5. de los términos de la convocatoria, así:

1. Modificar el numeral **12.5 ENTREGA DE PROPUESTAS, en los apartes en negrilla y subrayados**, así:

Las propuestas deben presentarse **por cualquiera de los siguientes canales:**

- a. De forma digital en el portal web [www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co) a través del formulario de postulación de propuestas de la convocatoria.

Enlace al formulario de postulación:

<https://cpnaa.gov.co/formulario-de-postulacion/>

- b. **Enviándolas al correo [info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co) con toda la documentación soporte en formato PDF y con el asunto: POSTULACIÓN CONVOCATORIA DE COFINANCIACION 2022.**

El plazo de recepción de propuestas será hasta el día fijado en el cronograma de la convocatoria **o sus adendas**

Se tendrá como hora límite para la recepción de las propuestas la que indique la página web <http://horalegal.inm.gov.co>

Los demás aspectos de los Términos de la CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DIGITALES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2022, se mantienen en su integridad sin ninguna modificación en tanto no resulten contrarios a las modificaciones adoptadas.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS  
PROFESIONES AUXILIARES**